

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES

Convocante:
Municipalidad de San Antonio
Uoc San Antonio

Nombre de la Licitación:
**ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA,
HERRAMIENTAS MENORES, REPUESTOS Y OTROS**
(versión 1)



Modalidad:
CVE

Publicado el:
08/10/2026

"CONTENIDO DEL AVISO DE INTENCIÓN DE COMPRA"
Versión 2

RESUMEN DEL LLAMADO

Datos de la Convocatoria

Nombre de la Licitación:	ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, REPUESTOS Y OTROS
Convocante:	Municipalidad de San Antonio
Unidad de Contratación:	Uoc San Antonio

CONDICIONES GENERALES

Especificaciones Técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido

Las Especificaciones técnicas del bien, servicio, consultoría u obra a ser adquirido será conforme se establece en las bases:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Referencial (Gs.)	Características
1	27112004-003	PALA ANCHA	Unidad	EVENTO	1	220.000	Hoja de acero templado, mango resistente de madera o fibra, uso intensivo
2	27112004-002	Pala recta	Unidad	EVENTO	1	200.000	Hoja recta de acero carbono, mango reforzado
3	27112008-005	Azada N° 2	Unidad	EVENTO	1	210.000	Acero forjado, resistente a impactos, apta para trabajos agrícolas y limpieza
4	27112003-9998	Rastrillo metálico	Unidad	EVENTO	1	120.000	Mínimo 12 dientes metálicos, mango reforzado
5	27112003-9999	Rastrillo plástico grande	Unidad	EVENTO	1	84.000	Material plástico reforzado, mínimo 20 dientes
6	47131604-9995	Escobillón	Unidad	EVENTO	1	130.000	Base de madera o plástico resistente, ancho mínimo 50 cm
7	31151506-003	Piola N° 14 (100 m)	Metros	EVENTO	1	522.000	Nylon o material sintético resistente, rollo mínimo 100 m

8	31151506-003	Piola N° 14 (50 m)	Metros	EVENTO	1	460.000	Nylon o material sintético resistente, rollo mínimo 50 m
9	31151506-003	Piola N° 14 (50 m)	Metros	EVENTO	1	460.000	Nylon o material sintético resistente, rollo mínimo 50 m
10	27112001-001	Machete	Unidad	EVENTO	1	144.000	Hoja de acero templado, longitud mínima 20"
11	24101506-001	Carretilla	Unidad	EVENTO	1	780.000	Cubeta metálica, capacidad mínima 60 litros, rueda neumática
12	39111610-001	Linterna grande recargable	Unidad	EVENTO	1	264.000	Tecnología LED, batería recargable, soporte para carga
13	27111509-009	Barreta	Unidad	EVENTO	1	264.000	Acero de alta resistencia, longitud mínima 1,5 m
14	27112008-002	Pico	Unidad	EVENTO	1	234.000	Acero forjado, mango de madera o fibra
15	27111602-003	Mazo 1,5 kg	Unidad	EVENTO	1	120.000	Cabeza de acero forjado, mango ergonómico
16	23171612-9999	Corta hierro	Unidad	EVENTO	1	300.000	Capacidad mínima 24", cuchillas endurecidas
17	27112201-9999	Cuchara albañil	Unidad	EVENTO	1	78.000	Acero inoxidable o acero templado, mango ergonómico
18	24101602-011	Cono de seguridad 75 cm	Unidad	EVENTO	1	180.000	Material PVC flexible, bandas reflectivas

19	31162917-001	Arnés de seguridad	Unidad	EVENTO	1	520.000	Cuerpo completo, mínimo 4 puntos de anclaje, certificado para trabajo en altura
20	27112126-003	Pinza universal	Unidad	EVENTO	1	95.000	Acero cromo vanadio o equivalente, aislada
21	27112117-002	Pinza de corte	Unidad	EVENTO	1	95.000	Acero de alta resistencia, aislada
22	47131503-9998	Guante largo de goma	Unidad	EVENTO	1	50.000	Protección contra humedad y sustancias químicas
23	47131503-9997	Guante de trabajo	Unidad	EVENTO	1	35.000	Material resistente al desgaste, para uso general
24	47131615-001	Escoba	Unidad	EVENTO	1	50.000	Cerdas sintéticas resistentes, uso exterior
25	24111501-002	Bolsa arpillera 70x120 cm	Unidad	EVENTO	1	15.000	Capacidad aproximada 50 kg 70x120 cm
26	47121701-010	Bolsa para basura 200 litros	Unidad	EVENTO	1	6.500	Polietileno de alta resistencia
27	27112005-001	Hacha	Unidad	EVENTO	1	200.000	Cabeza de acero forjado, mango resistente
28	24101626-999	Escalera doble 9 metros	Unidad	EVENTO	1	4.000.000	Aluminio o fibra de vidrio, capacidad mínima 120 kg
29	27112001-003	Foisa	Unidad	EVENTO	1	180.000	Herramienta metálica para excavación y limpieza, mango reforzado

30	39111610-001	Linterna recargable con soporte	Unidad	EVENTO	1	320.000	LED de alta potencia, batería recargable
31	46181520-003	Piñeras de cuero	Unidad	EVENTO	1	180.000	Cuero resistente para protección de piernas
32	46181501-001	Delantal de cuero	Unidad	EVENTO	1	200.000	Cuero descarnado reforzado para trabajos pesados
33	46181701-001	Casco protector	Unidad	EVENTO	1	100.000	Certificado para construcción, con suspensión interior ajustable
34	46181507-001	Chaleco reflectivo	Unidad	EVENTO	1	50.000	Alta visibilidad, bandas reflectivas
35	27112704-001	Amoladora de mesa	Tonelada	EVENTO	1	1.320.000	Potencia mínima 350 W, doble disco
36	27112014-9999	Podadora	Unidad	EVENTO	1	5.040.000	Motor a combustión o eléctrico, apta para mantenimiento de áreas verdes
37	27111508-9995	Motosierra	Unidad	EVENTO	1	6.000.000	Motor de potencia adecuada para poda y tala ligera, espada mínima 16"
38	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	EVENTO	1	264.000	Compatible con el equipo ofertado, acero endurecido
39	27112709-9995	Cadena para podadora	Unidad	EVENTO	1	258.000	Compatible con el equipo ofertado
40	27113201-018	Kit de herramientas	Unidad	EVENTO	1	1.680.000	Juego completo de herramientas manuales en maletín

41	23171517-001	Soplete inalámbrico	Unidad	EVENTO	1	960.000	Alimentación por batería recargable, encendido electrónico
42	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	EVENTO	1	4.920.000	Cilindrada aproximada 35 cc o equivalente, uso profesional
43	21101802-005	Termonebulizador vehicular	Unidad	EVENTO	1	37.000.000	Peso a partir 30kg en vacío y lleno 130-140 kg aprox, apto para montaje vehicular, 2 tanques de mínimo 50L, depósito de gasolina mínimo 10L, con accesorios como válvula de seguridad, embudo, cepillos de limpieza, protectores auditivos, piezas básicas de repuesto, para trabajos pesados.
44	27112004-001	Pala de punta	Unidad	EVENTO	1	200.000	Acero templado, mango resistente de madera o fibra

45	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	EVENTO	1	2.200.000	Potencia mínima de 1.800 W, presión de trabajo mínima de 130 bar, caudal mínimo de 5 litros por minuto, alimentación 220 V, manguera de alta presión mínima de 5 metros, sistema de paro automático, pistola de pulverización, juego de boquillas intercambiables para diferentes tipos de chorros, ruedas para transporte y accesorios completos para su funcionamiento.
46	23171508-001	Soldador	Unidad	EVENTO	1	1.500.000	Corriente de salida máxima: 180A Funciones: Anti-stick / Hot start / Arc-force Incluye: 1 porta electrodos con cable 1 pinza de masa con cable 1 cepillo de alambre

Lista de Precios

1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación:

- El precio cotizado deberá ser el mejor precio posible, considerando que en la oferta no se aceptará la inclusión de descuentos de ningún tipo.
- En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes y/o servicios requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.

- c) En el caso del sistema de adjudicación por lotes, el oferente cotizará en la lista de precios uno o más lotes, e indicará todos los ítems del lote ofertado con sus precios unitarios y totales correspondientes. En caso de no cotizar uno o más lotes, los lotes no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
 - d) En el caso del sistema de adjudicación por ítems, el oferente podrá ofertar por uno o más ítems, en cuyo caso deberá cotizar el precio unitario y total de cada uno o más ítems, los ítems no cotizados no requieren ser incorporados a la planilla de precios.
 - e) En todos los casos, independiente al sistema de adjudicación, el oferente deberá indicar el CPEN respectivo al ítem ofertado, en caso de contar. Dicho atributo tendrá carácter formal siendo susceptible de aclaraciones por parte del comité de evaluación.
2. Los precios indicados en la lista de precios serán consignados separadamente, de acuerdo a lo previsto en el Aviso de Intención y según se detalla a continuación:
- a) El precio de bienes y/o servicios cotizados, incluidos todos los derechos de aduana, los impuestos al valor agregado o de otro tipo pagados o por pagar sobre los componentes y materia prima utilizada en la fabricación o ensamblaje de los bienes;
 - b) Todo impuesto al valor agregado u otro tipo de impuesto que obligue la República del Paraguay a pagar sobre los bienes en caso de ser adjudicado el contrato; además, se deberá indicar los ítems exentos de IVA, cuando los hubiere y;
 - c) El precio de otros servicios conexos (incluyendo su impuesto al valor agregado), si los hubiere, enumerados en los datos de la licitación.
3. En caso de indicarse en el SICP, que se utilizará el atributo de contrato abierto, cuando se realice por montos mínimos y máximos deberán indicarse el precio unitario de los bienes y/o servicios ofertados; y en caso de realizarse por cantidades mínimas y máximas, deberán cotizarse los precios unitarios y los totales se calcularán multiplicado los precios unitarios por la cantidad máxima correspondiente.
4. El precio del contrato que perciba el proveedor por los bienes y/o servicios suministrados en virtud del contrato no podrá ser diferente a los precios unitarios cotizados en su oferta, excepto por cualquier ajuste previsto en el mismo.
5. En caso que se requiera el desglose de los componentes de los precios será con el propósito de facilitar a la convocante la comparación de las ofertas.
6. En las contrataciones internacionales los oferentes no domiciliados en el territorio de la República deberán manifestar en su oferta que los precios que presentan en su propuesta económica no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio internacional en su modalidad de discriminación de precios o subsidios.

Garantías: instrumentación, plazos y ejecución.

1. Instrumentación y porcentaje

- 1.1 La Garantía de Mantenimiento de Oferta deberá expedirse por el equivalente 5% (cinco por ciento) del monto total de la oferta. El oferente debe adoptar cualquiera de las siguientes formas:
- a. Garantía bancaria emitida por un banco establecido en la República del Paraguay, la que deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
 - b. Póliza de seguros emitida por una compañía autorizada a operar y emitir pólizas de seguros de caución en la República del Paraguay. La póliza deberá ajustarse a las condiciones establecidas por la DNCP.
 - c. En los procedimientos, cuyo monto de estimación de la contratación sea inferior a los dos mil (2.000) jornales mínimos, se admitirá la instrumentación de las garantías de mantenimiento de ofertas a través de Declaraciones Juradas con certificación de firma por Escribano Público. La certificación de firma podrá corresponder a la misma fecha del documento certificado o a una fecha posterior.
 - d. En caso de utilizarse el Módulo de Ofertas Electrónicas, las declaraciones juradas serán generadas y firmadas a través del módulo y no requerirán certificación de firmas.
- 1.2 En los casos de contratos abiertos las garantías se registrarán por lo dispuesto en el Decreto Reglamentario y la reglamentación emitida por la DNCP para el efecto.

1.3 En caso de instrumentarse las garantías a través de Garantía Bancaria o Declaración Jurada, deberá estar sustancialmente de acuerdo con el formulario incluido en la Sección "Formularios".

2. Garantía de mantenimiento de ofertas en consorcios

2.1. En caso de consorcios, la garantía de mantenimiento de ofertas deberá ser presentada de la siguiente manera:

- a. Consorcio constituido por escritura pública: deberán emitir a nombre del consorcio legalmente constituido por escritura pública o del gestor y representante del consorcio (Empresa líder), designado en la escritura pública.
- b. Consorcio con acuerdo de intención de participación en contrato de consorcio: deberán emitir a nombre del gestor y representante del consorcio (empresa líder), designado en el acuerdo.

3. Ejecución de la Garantía de mantenimiento de ofertas

3.1. La Garantía de Mantenimiento de Ofertas podrá ser ejecutada:

- a. Si el oferente altera las condiciones de su oferta,
- b. Si el oferente retira su oferta durante el período de validez de ofertas,
- c. Si no acepta la corrección aritmética del precio de su oferta, en caso de existir, o
- d. Si el adjudicatario no procede, por causa imputable al mismo a:
 - d.1 Firmar el contrato,
 - d.2 Suministrar los documentos indicados en las bases de la contratación para la firma del contrato,
 - d.3 Suministrar en tiempo y forma la garantía de cumplimiento de contrato,
 - d.4 Cuando se comprobare que las declaraciones juradas presentadas por el oferente adjudicado con su oferta sean falsas,
 - d.5 No se formaliza el consorcio por escritura pública antes de la firma del contrato.

4. Las Garantías tanto de Mantenimiento de Oferta, Cumplimiento de Contrato o de Anticipo, sea cual fuere la forma de instrumentación adoptada, deberá ser pagadera ante solicitud escrita de la convocante donde se haga constar el monto reclamado, cuando se tenga acreditada una de las causales de ejecución de la garantía. En estos casos será requisito que previamente el oferente sea notificado del incumplimiento y la intimación de que se hará efectiva la ejecución del monto asegurado.

Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

1. Formulario de Oferta (*)

[El formulario de oferta y lista de precios, descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.]

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)

[La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.]

3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)

4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)

5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)

6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

8. Documentos legales. Oferentes

8.1. Personas Físicas.

a. Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)

c. En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)

8.2. Personas Jurídicas.

a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)

b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)

c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)

d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)

8.3. Oferentes en Consorcio en formación.

a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública o,

ii. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).

c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes) (*).

8.4. Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.

a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*):

i. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio.

ii. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).

Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).

En caso de que los procedimientos no sean por el módulo de oferta electrónica, el oferente deberá presentar el Formulario de Oferta y la Planilla de precio. Para los casos en que se utilice el Módulo de Oferta Electrónica los datos se deberán cargar en el Formulario de oferta electrónica de conformidad a la normativa vigente.

Los documentos indicados con asterisco (*) son considerados documentos sustanciales a ser presentados con la oferta de conformidad al Decreto Reglamentario.

Los documentos indicados con doble asterisco (**) deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta de firma en documentos formales no será un motivo de descalificación, salvo que expresamente se disponga la exigencia de la firma del oferente, en cuyo caso la omisión o desconformidad deberá analizarse conforme a los Artículos 77, 78 y 80 del Decreto 2264/24.

Respecto al punto 3, cuando el oferente se encuentre activo sin movimiento, deberá presentar la documentación respaldatoria expedida por autoridad competente. En caso de no contar con personal subordinado por tratarse de un consultor individual, el oferente deberá presentar el certificado de no hallarse inscripto en el IPS.

Criterios de evaluación a ser utilizados

El criterio de evaluación a ser utilizado en el presente procedimiento de contratación será:

Capacidad Financiera

Contribuyente de IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez** (activo corriente / pasivo corriente): Deberá ser igual o mayor que 1 en promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025.
- **Endeudamiento** (pasivo total / activo total): No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025.
- **Rentabilidad**: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida no deberá ser negativo en promedio en los últimos dos (2) años 2024 y 2025..

Contribuyentes de IRE SIMPLE

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso): Deberá ser igual o mayor que 1 el promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025..

Para contribuyentes de IRP

Deberán cumplir el siguiente parámetro:

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025.

Para contribuyentes de exclusivamente IVA General

Eficiencia: (Ingreso/Egreso).

Deberá ser igual o mayor que 1, el promedio, en los últimos dos (2) años 2024 y 2025.

Oferente en consorcio:

Para Consorcios, todos los integrantes del consorcio deberán cumplir los requisitos legales en su totalidad, como ser obligaciones tributarias, laborales, de seguridad social, y las específicas para el cumplimiento de los servicios licitados. Se deberá indicar en la oferta el líder del consorcio quien deberá cumplir con el 60% de los criterios de calificación y el 40 % restante lo cumplirán los demás integrantes del consorcio.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad financiera:

- a Balance General y Estado de Resultados de los años 2024 y 2025 para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL.
- b Presentación del Formulario N° 501 de los años 2024 y 2025 para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.
- c Presentación del Formulario N° 515 de los años 2024 y 2025, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
- d Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2024 y 2025.

Capacidad Técnica

1. Poseer la capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.
2. Especificaciones técnicas del bien ofertado.

Documentos requeridos para la evaluación de la capacidad técnica:

1. Declaración Jurada del Oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los servicios ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.
2. Planilla de especificaciones técnicas del bien ofertado.

Experiencia Requerida

Demostrar la experiencia en Provisión de Herramientas menores, /repuestos,/ productos de ferretería con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente procedimiento de contratación, de los: 2 últimos años (2024-2025). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año (2024-2025).

En caso de Consorcios, todos los integrantes que lo componen deberán cumplir el 100% de los requisitos indicados.

La actividad comercial, industrial o de servicios debe estar vinculada con el tipo de bienes o servicios a contratar

Documentos requeridos para la evaluación de la experiencia:

1. Copia de facturaciones, contratos y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.
2. Constancia de RUC emitida por la DNIT

Otros criterios o requerimientos de la convocante

No Aplica

Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

El Porcentaje de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato es de:

10,00 %

El proveedor debe presentar esta garantía dentro de los 10 días corridos siguientes a la fecha de suscripción del contrato.

Forma de Instrumentación de Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato

La garantía de fiel cumplimiento de contrato adoptará alguna de las siguientes formas: Garantía bancaria o Póliza de Seguros.

Periodo de validez de la Garantía de Cumplimiento de Contrato

El plazo de vigencia de la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato será (en días corridos) de:

hasta el 31 de enero del 2027

Si la entrega de los bienes o la prestación de los servicios, se realizare en un plazo menor o igual a diez (10) días corridos posteriores a la firma del contrato, la garantía de fiel cumplimiento deberá ser entregada antes del cumplimiento de la prestación.

Una vez cumplidas las obligaciones por parte del proveedor o contratista, la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato podrá ser liberada y devuelta al proveedor, a requerimiento de parte, dentro de los treinta (30) días contados a partir de la fecha de cumplimiento de las obligaciones, incluyendo cualquier obligación relativa a la garantía de los bienes y/o servicios.

Anticipo

Se otorgará anticipo:

No Aplica

Forma de Instrumentación de Garantía de anticipo

Indicar en este apartado la forma de instrumentar la garantía de anticipo.

No Aplica

Solicitud de Pago de Anticipo

El plazo dentro del cual se solicitará el anticipo será (en días corridos) de:

No Aplica

Plan de entrega de los bienes

La entrega de los bienes se realizará de acuerdo al plan de entrega, indicado en el presente apartado. El proveedor se encuentra facultado a documentarse sobre cada entrega. Así mismo, de los documentos de embarque y otros que deberá suministrar el proveedor indicado a continuación:

Ítem	Código	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Lugar de entrega de los bienes	Plazo de entrega de los bienes
1	27112004-003	PALA ANCHA	Unidad	EVENTO		
2	27112004-002	Pala recta	Unidad	EVENTO		
3	27112008-005	Azada N° 2	Unidad	EVENTO		
4	27112003-9998	Rastrillo metálico	Unidad	EVENTO		
5	27112003-9999	Rastrillo plástico grande	Unidad	EVENTO		
6	47131604-9995	Escobillón	Unidad	EVENTO		
7	31151506-003	Piola N° 14 (100 m)	Metros	EVENTO		
8	31151506-003	Piola N° 14 (50 m)	Metros	EVENTO		
9	31151506-003	Piola N° 14 (50 m)	Metros	EVENTO		
10	27112001-001	Machete	Unidad	EVENTO		
11	24101506-001	Carretilla	Unidad	EVENTO		
12	39111610-001	Linterna grande recargable	Unidad	EVENTO		
13	27111509-009	Barreta	Unidad	EVENTO		

14	27112008-002	Pico	Unidad	EVENTO
15	27111602-003	Mazo 1,5 kg	Unidad	EVENTO
16	23171612-9999	Corta hierro	Unidad	EVENTO
17	27112201-9999	Cuchara albañil	Unidad	EVENTO
18	24101602-011	Cono de seguridad 75 cm	Unidad	EVENTO
19	31162917-001	Arnés de seguridad	Unidad	EVENTO
20	27112126-003	Pinza universal	Unidad	EVENTO
21	27112117-002	Pinza de corte	Unidad	EVENTO
22	47131503-9998	Guante largo de goma	Unidad	EVENTO
23	47131503-9997	Guante de trabajo	Unidad	EVENTO
24	47131615-001	Escoba	Unidad	EVENTO
25	24111501-002	Bolsa arpillera 70x120 cm	Unidad	EVENTO
26	47121701-010	Bolsa para basura 200 litros	Unidad	EVENTO
27	27112005-001	Hacha	Unidad	EVENTO
28	24101626-999	Escalera doble 9 metros	Unidad	EVENTO
29	27112001-003	Foisa	Unidad	EVENTO
30	39111610-001	Linterna recargable con soporte	Unidad	EVENTO
31	46181520-003	Piñeras de cuero	Unidad	EVENTO
32	46181501-001	Delantal de cuero	Unidad	EVENTO

MUNICIPALIDAD
DE SAN
ANTONIO

5 A 10 DIAS LUEGO DE
LA RECEPCION DE LA
ORDEN DE COMPRA

33	46181701-001	Casco protector	Unidad	EVENTO
34	46181507-001	Chaleco reflectivo	Unidad	EVENTO
35	27112704-001	Amoladora de mesa	Tonelada	EVENTO
36	27112014-9999	Podadora	Unidad	EVENTO
37	27111508-9995	Motosierra	Unidad	EVENTO
38	27112709-003	Cadena para motosierra	Unidad	EVENTO
39	27112709-9995	Cadena para podadora	Unidad	EVENTO
40	27113201-018	Kit de herramientas	Unidad	EVENTO
41	23171517-001	Soplete inalámbrico	Unidad	EVENTO
42	27112014-001	Desmalezadora	Unidad	EVENTO
43	21101802-005	Termonebulizador vehicular	Unidad	EVENTO
44	27112004-001	Pala de punta	Unidad	EVENTO
45	47121805-001	Hidrolavadora	Unidad	EVENTO
46	23171508-001	Soldador	Unidad	EVENTO

Plan de prestación de los servicios

La prestación de los servicios se realizará de acuerdo al plan de prestación, indicados en el presente apartado. El proveedor se

encuentra facultado a documentarse sobre cada prestación.

No Aplica

Periodo de construcción, lugar y otros datos

La obra a ser realizada será conforme a lo siguiente:

No Aplica

Las obras contratadas que requieran de la obtención de requisitos de carácter ambiental, no podrán iniciarse antes de la obtención y presentación a la contratante de dichos requisitos.

Indicadores de Cumplimiento de Contrato

El documento requerido para acreditar el cumplimiento contractual, será:

Planificación de indicadores de cumplimiento:

INDICADOR	TIPO	FECHA DE PRESENTACIÓN PREVISTA <i>(se indica la fecha que debe presentar según el PBC)</i>
Nota de Remisión Total	Acta de Recepción	octubre 2026

De manera a establecer indicadores de cumplimiento, a través del sistema de seguimiento de contratos, la convocante deberá determinar el tipo de documento que acredite el efectivo cumplimiento de la ejecución del contrato, así como planificar la cantidad de indicadores que deberán ser presentados durante la ejecución. Por lo tanto, la convocante en este apartado y de acuerdo al tipo de contratación de que se trate, deberá indicar el documento a ser comunicado a través del módulo de Seguimiento de Contratos y la cantidad de los mismos.

Formas y condiciones de pago

El adjudicado para solicitar el pago de las obligaciones deberá presentar la solicitud acompañada de los siguientes documentos:

1. Documentos Genéricos:

- a. Nota de remisión u orden de prestación de servicios según el objeto de la contratación;

- b. La factura de pago, con timbrado vigente, la cual deberán expresar claramente por separado el Impuesto al Valor Agregado (IVA) de conformidad con las disposiciones tributarias aplicables. En ningún caso el valor total facturado podrá exceder el valor adjudicado o las adendas aprobadas;
- c. REPSE (registro de prestadores de servicios) todos los que son prestadores de servicios;
- d. Certificado de Cumplimiento Tributario;
- e. Constancia de Cumplimiento con la Seguridad Social;
- f. Formulario de Identificación de Servicios Personales (FIS);
- g. Certificado laboral vigente expedido por la Dirección de Obrero Patronal dependiente del Viceministerio de Trabajo, siempre que el sujeto esté obligado a contar con el mismo, de conformidad a la reglamentación pertinente - CPS

Otras formas y condiciones de pago al proveedor en virtud del contrato serán las siguientes: contraentrega En cuanto a la contribución sobre contratos suscriptos, conforme al artículo 63 de la Ley N° 7021/22, se retendrá el equivalente al del importe de cada factura, deducidos los impuestos correspondientes.

2. La Contratante efectuará los pagos, dentro del plazo establecido en este apartado, sin exceder sesenta (60) días después de la presentación de una factura por el proveedor. La contratante deberá expedirse respecto a la aceptación o rechazo de la factura, a más tardar en quince (15) días corridos posteriores a su presentación.

3. De conformidad a las disposiciones del Decreto N° 7781/2006, del 30 de junio de 2006 y modificatoria, en las contrataciones con Organismos de la Administración Central, el proveedor deberá habilitar su respectiva cuenta corriente o caja de ahorro en un Banco de plaza y comunicar a la Contratante para que ésta gestione ante la Dirección General del Tesoro Público, la habilitación en el Sistema de Tesorería (SITE).

El certificado previsto en el inciso g), se requerirá únicamente para el último pago.

Reajuste

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes:

El precio del contrato estará sujeto a reajustes. La fórmula y el procedimiento para el reajuste serán los siguientes: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

La siguiente fórmula será aplicada para los productos de origen nacional, cuando la variación del índice de Precios de Consumo (IPC) publicado por el BCP haya sufrido una variación igual o mayor al quince por ciento (15%) referente a la fecha de apertura de ofertas según la siguiente Formula:

$$Pr = P \times \frac{IPC_1}{IPC_0} ;$$

Donde:

Pr = Precio reajustado.

P = Precio adjudicado.

IPC_1 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la entrega del suministro.

IPC_0 = Índice de precios al consumidor publicado por el Banco Central del Paraguay, correspondiente al mes de la apertura de ofertas.

Los precios reajustados, solo tendrán incidencia sobre los bienes aún no proveídos; y, no tendrán ningún efecto retroactivo respecto a los que ya fueron proveídos antes de la verificación del reajuste.

No se reconocerán reajustes de precios si la adquisición del bien o el servicio se encuentran en mora.

La variación del valor del contrato por reajuste de precios, no constituye modificación del contrato en los términos de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", sin embargo, deberá contar con un Código de Contratación, para cuya obtención se deberá cumplir con los requerimientos establecidos por la DNCP.

Porcentaje de multas

El valor del porcentaje de multas que será aplicado por el atraso en la entrega de los bienes, prestación de servicios será de:

0,05 %

La contratante podrá deducir en concepto de multas una suma equivalente al porcentaje del precio de entrega de los bienes atrasados, por cada día de atraso indicado en este apartado.

La aplicación de multas no libera al proveedor del cumplimiento de sus obligaciones contractuales.

Tasa de interés por Mora

En caso de que la contratante incurriera en mora en los pagos, se aplicará una tasa de interés por cada día de atraso, del:

0,01

En ningún caso el porcentaje podrá superar al tope máximo definido en la Resolución MEF N° 12/2025, en cuyo supuesto, se aplicará un ajuste automático al contrato con los topes respectivos, de conformidad a las reglas establecidas en la mencionada resolución, según se traten de contratos en guaraníes o en dólares estadounidenses.

La mora será computada a partir del día siguiente del vencimiento del pago y no incluye el día en el que la contratante realiza el pago.

Si la contratante no efectuara cualquiera de los pagos al proveedor en las fechas de vencimiento correspondiente, la contratante pagará al proveedor interés sobre los montos de los pagos morosos a la tasa establecida en este apartado, por el período de la demora hasta que haya efectuado el pago completo, ya sea antes o después de cualquier juicio.

Si la mora fuera superior a 60 días, el proveedor, consultor o contratista tendrá derecho a la suspensión del contrato, por motivos que no le serán imputables, previa comunicación a la contratante, de acuerdo a lo establecido en el artículo 66 de la Ley N° 7021/22.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Avenimiento.

“Los contratistas, proveedores, consultores y contratantes, podrán solicitar la intervención de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas alegando el incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los contratos regidos por la Ley N° 7021/22. Una vez recibida la solicitud respectiva, dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas señalará día y hora para audiencia de avenimiento a la que serán citadas las partes. Los requisitos y formalidades para admitir o rechazar la solicitud de intervención, así como los demás trámites del procedimiento de avenimiento serán dispuestos en la reglamentación. Serán aplicables al procedimiento de Avenimiento las disposiciones contenidas en la sección I del Capítulo XVI “PROCEDIMIENTOS JURIDICOS SUSTANCIADOS ANTE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS” de la Ley N° 7021/22.

Medio Alternativo de Resolución de Conflictos a través de la Mediación

El procedimiento de Mediación se podrá llevar a cabo ante:

No Aplica

El mediador deberá pertenecer a las Listas del Poder Judicial o del CAMP, según la selección de sede establecida.

Medio alternativo de Resolución de Conflictos a través del Arbitraje

El procedimiento arbitral se podrá llevar a cabo ante las sedes del Centro de Arbitraje y Mediación del Paraguay (en adelante, "CAMP"). El tribunal será conformado por:

No Aplica

El o los árbitros designados deberán pertenecer a la lista del cuerpo arbitral del CAMP, que decidirá conforme a derecho, siendo el laudo definitivo y vinculante para las partes.

FORMULARIOS

ESTA SECCIÓN DE FORMULARIOS SE ENCUENTRA EN UN ARCHIVO ANEXO A ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO LA CONVOCANTE MANTENERLO EN FORMATO EDITABLE A FIN DE QUE EL OFERENTE LO PUEDA UTILIZAR EN LA PREPARACION DE SU OFERTA.

CONTRATO

Modelo de Contrato

Entre _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante la contratante, por una parte, y, por la otra, la firma _____, domiciliada en _____, República del Paraguay, representada para este acto por _____, con cédula de identidad N° _____, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contrato de _____", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto

ADQUISICION DE ARTICULOS DE FERRETERIA, HERRAMIENTAS MENORES, REPUESTOS Y OTROS

Documentos integrantes del contrato

Los documentos que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Contenido de Aviso de Intención y sus modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Contenido de Aviso de Intención, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°:

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de _____ N° _____, convocado por la _____. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N°_____.

Precio unitario y el importe total a pagar por los bienes y/o servicios

Nro. De Orden	Nro. De Ítem/Lote	Descripción	Marca	Procedencia	Unidad de Medida	Cantidad	Precio Unitario	Monto Total
---------------	-------------------	-------------	-------	-------------	------------------	----------	-----------------	-------------

Total: [sumatoria]

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: _____

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y/o servicios y la subsanación de sus defectos, el precio del contrato o las sumas que resulten pagaderas en los conceptos previstos en las Condiciones Generales del Contenido de Aviso de Intención.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será:

hasta el 31 de diciembre del 2026

Plazo, lugar y condiciones de la provisión de bienes, servicios, obra o consultoría

Los bienes, servicios, obras o consultorías deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Contenido del Aviso de Intención.

Administración del Contrato

El administrador del contrato será la persona física designada por acto administrativo y sus modificaciones. En caso de que se precise la designación de otro administrador de contrato, el mismo deberá ser comunicado de acuerdo a lo establecido por la DNCP.

Forma y término para garantizar el cumplimiento del contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se registrará por lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el Contenido de Aviso de Intención. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento de resolución de contratos de conformidad al Artículo 122 del Decreto N° 2264/25 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión o resolución del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir el contrato

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Generales de este Contenido de Aviso de Intención.

Solución de controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en el Contenido de Aviso de Intención.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Idioma del Contrato

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de _____ República del Paraguay al día _____ mes _____ y año _____.

Firmado por: _____ en nombre de la Contratante.

Firmado por: _____ en nombre del Proveedor.

